PROGRAMA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A CONSTITUYENE POR DISTRITO 1 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Candidato Independiente: José Isaac Barraza Llerena

Contenidos:

Principios Rectores: Trabajar abiertamente junto a la ciudadanía que conforma la Región de Arica y Parinacota con la finalidad de recoger en forma participativa ideas, valores, principios para la redacción de la nueva Constitución de Chile.

La democracia participativa debe ser uno de los ejes de trabajo principales que se van a impulsar y desarrollar por medio de cabildos ciudadanos.

Nos inspira poder incorporar el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios de Chile y del pueblo tribal afrodescendiente chileno. Que la carta magna reconozca la diversidad cultural de Chile y el respecto por la creación cultural.

Además, se plantea la incorporación de la democracia y participación cultural en forma activa y que quede garantizada en la constitución.

Queremos promover que cuidado, conservación y respecto del medio ambiente, y de vivir en medio libre de contaminación, sin que existan zonas de sacrificios en el país.

Que el patrimonio cultural y natural, esté reconocido como un bien público.

La constitución debe inspirar y promover en bien común como un eje transversal de las políticas públicas de Chile. Se debe trabajar para contrarrestar el exceso de individualismo que inspiran en la sociedad chilena producto de las influencias que mueven las relaciones comerciales y políticas en la actualidad casi en todo mundo.

Acciones de trabajo:

Recopilar antecedentes bibliográficos y trabajos de planteamientos desarrollados por la ciudadanía organizada sobre la estructura, los elementos, valores, principios rectores, etc., que debe contener la nueva constitución de Chile.

Difundir en el Distrito 1 de la Región de Arica y Parinacota, los aspectos centrales del Proceso Constituyente y de lo que establece la Ley N° 21.200 "MODIFICA EL CAPÍTULO XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA" en relación con los mecanismos de redacción de la nueva carta magna que regirá el país. Como así mismo revisar toda la legislación vigente que se ha generado para que se desarrolle el proceso Convención Constitucional.

Durante el trabajo del Proceso Constituyente, se debe conocer estas reflexiones que van a orientar el trabajo de los cabildos ciudadanos que se plantean ejecutar con el objeto de obtener la visión de la Región con relación a la redacción de la Constitución.

La nueva constitución deberá reconocer y tener en cuenta las realidades territoriales que existen el país lo que permitirá tener una adecuación en las iniciativas legales que se vayan a generar en futuro y que orienten en forma práctica y efectiva las políticas públicas. Se promueve un Estado unitario descentralizado. La pertinencia territorial, será unos de los principios a promover para que esté presente en la nueva Constitución.

Pensamos que El Estado debe reconocer las distintas formas de familia que existen actualmente en la sociedad chilena y se debe promover su tolerancia y el respeto hacia ellas.

Generar mecanismos de promoción y difusión del proceso constituyente a nivel regional con el objeto de mantener a la comunidad informada y que motive la participación ciudadana.

Generar una estructura organizacional de trabajo constituyente en las cuatro comunas del Distrito 1 que permita asegurar la participación ciudadana como eje transversal de trabajo.

Trabajar para que la constitución tenga un régimen político equilibrado. Generando una distribución de las atribuciones del presidente de la República en otros órganos del Estado

Promover la educación cívica en la ciudadana y vincular este proceso constituyente en los establecimientos educacionales con el Plan de Formación Ciudadana, con la finalidad de profundizar la democracia en nuestro país, como un ejemplo de participación democrática efectiva y no representativa.

Para el logro de estas iniciativas de difusión se va a recurrir a los servicios públicos con competencias en diferentes materias.

Se publicará en forma mensual, el trabajo que se está ejerciendo como constituyente, con la finalidad que la ciudadanía pueda evaluar el desempeño por el cual se nos ha mandatado por medio de la elección.